

**ACTA NÚMERO 57 CINCUENTA Y SIETE**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**  
**PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.**  
**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 (DIEZ) DE ABRIL DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**  
**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**  
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 10 (diez) de abril de 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ;** (REGIDORES); se instala legalmente la **trigésima novena Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
  - II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
    - 1) Acta número 54 de sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2023.
    - 2) Acta número 55 de sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de marzo de 2023, no desahogada por haberse declarado quórum inexistente.
    - 3) Acta número 56 de sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de marzo de 2023.
  - III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
    - 1) Petición presentada por ciudadano Sanmiguelense C. Héctor Manuel González Robledo, y en caso de proceder, turno a la comisión edilicia correspondiente.
  - IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
    - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de cultura, para aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica para la realización del festival cultural edición 2023.
    - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Reglamentos para autorización de prórroga por el tiempo que se especifica, para la presentación del dictamen que crea el Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
  - V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
    - 1) Petición que realiza la comisión edilicia de Obras Públicas, planeación y desarrollo urbano, para aprobación de la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del área comprendida en los puntos denominados Zartenejas y Mesa de San Juanico.
  - VI. ASUNTOS VARIOS, Y
  - VII. CLAUSURA
- 
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes, y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **8 ocho de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----  
Ausentes los munícipes Mtra. Norma López Ramírez, Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá y Lic. Arturo González García. Informa el Secretario General a los presentes, que los munícipes Anaya Alcalá y García González informaron previamente que tomarían días de su periodo vacacional. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----  
Seguidamente, previo a poner a consideración del Pleno la aprobación del **orden del día**, propuesto para esta sesión, dando instrucciones el Presidente Municipal al Secretario para

que levante la votación; misma que se realiza con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 8 ocho votos a favor. -----  
**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.** -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**Punto II** Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, la omisión de la lectura de las actas número 54, 55 y 56 y sólo den a conocer las observaciones que a su criterio tienen las actas. No existiendo comentario alguno, se someten a votación y siendo ésta de forma económica, resultan 8 ocho votos a favor del acta número 54; 6 seis votos a favor, 0 cero en contra y 2 dos abstenciones a cargo de los ediles Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y Esther Miranda Aldana, para el acta número 55 y; 8 ocho votos a favor del acta número 56.  
**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobadas por unanimidad de presentes las actas número 54 y 56, y por mayoría simple e acta número 55.** -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

**Inciso 1),** Petición presentada por ciudadano Sanmiguelense C. Héctor Manuel González Robledo, y en caso de proceder, turno a la comisión edilicia correspondiente. En uso de la voz el Presidente Municipal propone al pleno del Ayuntamiento, que a razón de que el oficio de petición presentada por el ciudadano, les fue entregado con anticipación, se omita su lectura y se someta a votación para aprobación de su turno a la comisión edilicia de Cultura y Turismo para que ésta, estudie el asunto de que se trata y presente con posterioridad lo que así considere la propia comisión. Acto seguido se levanta la votación de la que resultan 8 ocho votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes el turno a la comisión edilicia de Cultura y Turismo.**-----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1),** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de cultura, para aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica para la realización del festival cultural edición 2023. El Secretario General levanta lista de oradores, no existiendo registro de oradores.

**Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez:** *“Buenos días compañeros. Efectivamente el tiempo pasa muy rápido y ya estamos nuevamente muy próximos a celebrar la semana cultural que es ya una tradición aquí en San Miguel, por ese motivo aquí se presenta lo que es la iniciativa respecto a lo que se pretende hacer en estos cinco días, es del veinte a veinticuatro de abril, iniciando el jueves veinte y terminando el lunes veinticuatro. Ya previamente creo que ustedes ya lo analizaron, ya vieron pues lo que se pretende realizar en cuanto a actos culturales porque la semana cultural refleja o se abre pues lo que se ha venido desarrollando dentro de los talleres de la casa de la cultura y no solamente eso, sino que también damos pie a invitar a otros municipios, a otras comitivas culturales para que igual vengan y nos apoyen en lo cultural, así como a cultura de los municipios se les solicita a San Miguel. Aquí está el listado, les decía que iniciamos el día veinte, está el horario, están los eventos, y el lugar. Vamos a iniciar en esta ocasión el día jueves veinte por la mañana con el concurso de himno estatal por parte de la dirección de educación, insertamos aquí también en cultura porque es parte también de la misma cultura de San Miguel y de Jalisco, por eso vamos a iniciar ahí, y posteriormente vamos a realizar ya todos los eventos ahí marcados y ya el lunes veinticuatro que terminamos con la sesión solemne por una aniversario más de la municipalización, ahí está también en la parte de abajo lo que se pretende o lo que ese está pidiendo como apoyo económico para dichos eventos, viene desglosado desde las cenas que se van a dar y hacer énfasis que las cenas son única y exclusivamente para los participantes, a todos aquellos que vienen y colaboran, grupos musicales, grupos folclóricos, solamente para ellos son las cenas y para los de servicios también que nos apoyan durante toda esa semana. Ahí están los presupuestos, por concepto, sonido centurión, camión, es un camión que va a trasladar a un grupo que nos mandan de cultura Jalisco, coro de Chapala se llama ese grupo reconocido estatal y nacionalmente, queremos traer también algunos eventos que ensalcen más esta semana cultural y cultura Jalisco, previo oficio de petición nos manda ese coro y solamente lo que nos está pidiendo es su traslado, por eso aquí aparece el costo del camión, lo que se va a gastar en escenografía, las cenas y ciento cincuenta bolis para repartirlos a los niños, porque vamos a tener una muestra, un ensamble entre lo que es el taller de pintura de la casa de la cultura, junto con el taller de piano el día domingo, vamos a tener un ensamble a medio día y se piensa pues repartir los bolis entre los niños participantes, porque igual también estos grupos son nutridos y si ustedes se fijan el total ya con IVA sería un gasto de sesenta*

y cinco mil quinientos cuarenta pesos. El resolutivo, presentamos ante este pleno del H. Ayuntamiento la propuesta de aprobación de la semana cultural del municipio de San Miguel el Alto, del presupuesto conforme a lo siguiente, primero se apruebe la realización de la semana cultural dos mil veintitrés, segundo, se apruebe el presupuesto de gastos por la cantidad de 65,540 pesos. El programa como lo mencionaba y que ustedes ya lo vieron, viene desglosado aquí, todos ustedes lo tienen y espero sí lo hayan analizado. Es cuanto. Muchísimas gracias”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 8 ocho votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 227/A57/23** siguiente: -----

**PRIMERO:** Se aprueba la realización del festival cultural 2023. -----

**SEGUNDO:** Se aprueba el presupuesto de gastos por la cantidad de \$65,540.00 (sesenta y cinco mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), el programa y desglose de gastos que se adjunta a la iniciativa. -----

**Inciso 2).** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Reglamentos para autorización de prórroga por el tiempo que se especifica, para la presentación del dictamen que crea el Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no registrándose regidor alguno. -----

**Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martin:** “Buen día tengan todos, como bien saben en la comisión de reglamentos soy integrante como vocal, se ha estado trabajando en diversos reglamentos, uno de ellos es el de justicia cívica del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, la última prórroga venció el pasado siete de abril del presente año, lo que se está solicitando es una nueva prórroga por sesenta días, contados a partir del ocho de abril, para continuar con los trabajos de dictaminación y análisis del reglamento para traerlo a este pleno para su análisis y estudio. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, resultando de forma económica 8 ocho votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 228/A57/23** siguiente: -----

**ÚNICO:** Se autoriza prórroga de 60 sesenta días naturales, contados a partir del día 8 de abril del año 2023, a la comisión edilicia de Reglamentos y conjuntas, a efecto de que realicen los trabajos de discusión, análisis y debate y; en consecuencia, estén en posibilidad de dictaminar la iniciativa de creación del Reglamento de Justicia Cívica del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

## V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

**Inciso 1).** Petición que realiza la comisión edilicia de Obras Públicas, planeación y desarrollo urbano, para aprobación de la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del área comprendida en los puntos denominados Zartenejas y Mesa de San Juanico. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no enlistándose regidor alguno. -----

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Tenemos más o menos información de esta petición, petición hecha por un grupo de empresarios, los cuales, vuelvo a reiterar, la importancia y relevancia que tiene esto para San Miguel el Alto, lo que representa económicamente hablando en una inversión por parte de estas empresas, y también la generación de empleos, esto viene a retribuir el desarrollo económico, social y cultural de la región o de esa zona también llamada La Angostura, que es una comunidad muy cercana a la petición que está haciendo la empresa, aquí les presento y les digo a ustedes que el punto agave está localizado en Zartenejas y Mesa de San Juanico, lo que ellos están pidiendo ahorita y el trámite a seguir en la solicitud cuando ellos vinieron aquí, era que tuvieran todos los trámites estatales y federales primero y vinieran a hacer la petición, hay que cambiar lo que es el plan de desarrollo, aclaro no están modificando un plan de desarrollo municipal, es un plan de desarrollo simplemente en el espacio que será ocupado por esos empresarios, por esos desarrolladores industriales, tanto en hotelería más la otra planta que se va a poner ahí, ese plan de desarrollo tiene que ser público con una duración no menor a treinta días y no mayor a noventa días, para que luego se traiga al pleno del ayuntamiento y entonces se apruebe si ustedes a bien tienen, se apruebe entonces la modificación de dicho plan de desarrollo localizado en esa zona de nuestro municipio, serán presentados si ustedes así lo ponen el día de hoy para que entonces la empresa lo haga. También aclarar otro punto, no tiene ningún costo para el municipio ese plan de desarrollo que está haciendo la empresa, lo están haciendo ellos, no tiene un solo centavo de nosotros, motivo por el cual en la iniciativa queda bien claro que no ponemos nada de egreso por parte del ayuntamiento y quedamos en el resolutivo; el primer punto, el ayuntamiento constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad a los artículos noventa y ocho fracción uno, y ciento veintitrés del Código Urbano de Jalisco, autorice la elaboración del plan parcial de desarrollo urbano de la área comprendida a los puntos denominados Zartenejas y Mesa de San Juanico del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el que pretenden desarrollar el proyecto denominado Punto Agave; Segundo, dese aviso público al inicio del proceso de la planeación”.

No habiendo discusión por parte de los ediles, se somete a la consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 8 ocho votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 229/A57/23** siguiente: -----

**PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad a los artículos, 98 fracción I y 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, autoriza la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, del área comprendida en los puntos denominados Zartenejas y Mesa de San Juanico, del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el que se pretende desarrollar el proyecto denominado "Punto Agave". -----

**SEGUNDO:** Dese aviso público del inicio del proceso de planeación. -----

VI. ASUNTOS VARIOS; y

No existiendo asuntos agendados, se declara desahogado.

VII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima novena sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 09:19 nueve horas con diecinueve minutos del día de su realización, 10 diez de abril de 2023 dos mil veintitrés, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO